

# “Alegoría e Imaginación”. Oficiales indígenas y el rol del Regimiento de Naturales en las milicias urbanas limeñas\*

Diego Lévano Medina\*

Pontificia Universidad Católica del Perú

A mediados del siglo XVIII, la Monarquía Hispánica se embarcó en una revolución de su sistema defensivo, tanto en la península, como en los territorios ultramarinos. El nuevo plan defensivo implementado por los Borbones favorecía la participación de los súbditos en la formación de cuerpos militares para salvaguarda del territorio. De esta manera, se trasladó a la población su organización y mantenimiento. Fueron las milicias, reglamentadas a través de ordenanzas, las que permitieron el acceso de los vasallos a las fuerzas militares. La milicia ofrecía un nuevo espacio de socialización y acceso a privilegios de distinción, como el uniforme y el fuero militar, y adoptaba características fundamentales de la sociedad colonial: estamental, étnica, corporativa y regional. Se definía como un cuerpo formado por los vecinos de una ciudad que se alistaban para su defensa cuando eran requeridos<sup>1</sup>.

La adopción de un sistema defensivo a través de las milicias se enmarca en las reformas militares que precedieron a los acontecimientos de La Habana (1762), hechos que sacaron a la luz las deficiencias defensivas de los territorios americanos. Frente a esta coyuntura adversa, Carlos III y sus ministros pondrán en marcha un plan de reforma general en estos reinos. La necesidad de contar con un contin-

---

\* Este trabajo es parte de un capítulo de mi tesis para obtener el grado de Maestría en Historia en la Pontificia Universidad Católica del Perú, bajo la dirección de la Dra. Scarlett O'Phelan, y auspiciada con una beca de investigación del Instituto Francés de Estudios Andinos (IEFA) en el marco de las Becas Andinas de Apoyo a la Investigación para el período 2008.

1 *Diccionario de la lengua castellana, en que se explica el verdadero sentido de las voces, su naturaleza y calidad, con las frases o modos de hablar, los proverbios o refranes, y otras cosas convenientes al uso de la lengua [...].* Compuesto por la Real Academia Española. Tomo cuarto, fol. 568. Imprenta de la Real Academia Española, por los herederos de Francisco del Hierro. Madrid, 1734.

gente considerable de tropas que resguardaran las costas del Pacífico y el Atlántico requería de una gran inversión. Las reformas hacendística, militar, territorial y administrativa iban de la mano. La Corona envió a los territorios ultramarinos gobernadores, intendentes y virreyes de conocida carrera militar, quienes serían los motores de la revolución militar en América.

Uno de los puntos de la reforma fue trasladar los altos costos de manutención de los regimientos a sus Capitanes. Quienes asumirían los gastos de formación de sus compañías y el pago del prest<sup>2</sup> cuando estuvieran en servicio. Como retribución a su real asistencia, se ponía a disposición una serie de condecoraciones militares para ellos y sus descendientes: grados militares. Así, por ejemplo, en el Regimiento de Infantería de Indios, el coronel don Pedro Laureano de los Reyes aportó el vestuario completo de catorce tambores y músicos, incluyendo los instrumentos. En diciembre de 1762, llegará a Lima una Real Cédula que decretaba la ejecución de revista general a todas las tropas del Virreinato y la formación de milicias provinciales. Convocándose al comercio y a las autoridades civiles y religiosas para solventar el vestuario de las tropas<sup>3</sup>.

En 1764, se dictaron las “Reales Ordenanzas para la organización de las milicias provinciales del Perú”<sup>4</sup>. Impulsándose la reforma de las guarniciones regulares o de veteranos, así como la formación de milicias urbanas y provinciales. Con la nueva organización de las milicias y el abrumador alistamiento de reclutas para los diversos cargos, se abrió un nuevo espacio que facilitaba la distinción y ascenso social, además de la búsqueda de nuevos privilegios.

Por ello, se formaron cuerpos relacionados con las corporaciones sociales, como por ejemplo los regimientos de comerciantes, la compañía de caballería de abogados o la de escolares. Otras se caracterizaron por su origen étnico, como las de pardos y morenos. Incluso se formaron cuerpos milicianos de indios. En este contexto, el virrey Amat mandó levantar en Lima una compañía de infantería y otra de caballería, con una plana mayor compuesta por representantes de la elite indígena<sup>5</sup>. Hay que tener en cuenta que la participación de las elites indígenas en

- 
- 2 Socorro diario que se da a los soldados para su mantenimiento. *Militum diarium stipendium*. Diccionario de la lengua castellana compuesta por la Real Academia Española, reducido a un tomo para su más fácil uso. Joaquín Ibarra. Madrid, 1780.
  - 3 DURAND, J. *Gaceta de Lima. De 1762 a 1765. Apogeo de Amat*. COFIDE. Lima, 1982. p. 15.
  - 4 Hay que anotar que la reforma de las milicias se realizó siguiendo como ejemplo el “Reglamento de Milicias de Cuba”. MARCHENA FERNÁNDEZ, J. *Ejército y Milicia en el mundo colonial americano*. MAPFRE. España, 1992. p. 105.
  - 5 El virrey del Perú informa sobre el proyecto de Milicias presentado por su coronel, Juan Manuel Campero. Archivo General de Simancas, SGU, 7128, 3.

la formación de los cuerpos de milicias tuvo dos momentos: antes y después de la Gran Rebelión. Como lo indica O'Phelan, la reforma militar borbónica involucró a las autoridades y nobleza indígena en una "militarización de los caciques"<sup>6</sup>. Su inserción en las milicias no sólo posibilitó la apertura de un nuevo canal de ascenso social, sino también permitió un control político y territorial, sobre todo cuando existían disputas por el reconocimiento de los cacicazgos.

Luego de la Gran Rebelión, algunas familias que participaron del lado realista solicitaron exenciones dentro de los cuerpos de milicias donde se encontraban agregados. Por ejemplo, el capitán Pedro José Sahuaraura, cacique de Asta u Oropesa, solicitó que a su muerte se asignara una pensión mensual de quince pesos a sus hijos menores<sup>7</sup>. Eugenio Sinanyuca, cacique de Coporaque, fue beneficiado en 1784 con la concesión del grado de capitán de infantería, y recibió una pensión mensual de ochenta pesos; se le confirió la Real Banda y Medalla de Carlos III<sup>8</sup>. La familia Chuquicatalla, indios nobles, que tenía como cabeza de linaje al presbítero don Diego Chuquicatalla, solicitó por sus acciones "frente a los rebeldes" grados militares para su parentela: para don Carlos Chuquicallata, hermano del presbítero, el grado de capitán y teniente de infantería, y a dos sobrinos, don Eugenio Chuquicatalla y don Juan Cutipa, el grado de alférez, según el reglamento de Buenos Aires. Don Diego había fungido como capellán de las tropas armadas contra los rebeldes, donando su sueldo al sustento de las armas. El virrey Gil de Taboada recomendó al eclesiástico ante el Ministerio de Gracia y Justicia. Los Chuquicatalla perdieron a su padre don Melchor y a un hermano, llamado Mathias, en las azoradas de la rebelión, así como gran suma de sus bienes<sup>9</sup>.

La nobleza indígena exigía y recibía deferencia y privilegios gracias a su ascendencia inca. Estos privilegios se fundaban en su descendencia de "los seño-

6 O'PHELAN GODOY, S. *Kuracas sin sucesiones. Del cacique al alcalde de indios (Perú y Bolivia 1750-1835)*. Centro de Estudios Regionales Andinos Bartolomé de Las Casas. Cuzco, 1997. p. 34.

7 Archivo General de la Nación. En adelante (AGN), REAL HACIENDA, EJERCITO, Leg. 1, Exp. 21-23. Sueldo de don Pedro Sahuaraura como tutor y curador de sus menores hermanos, en nombre de sus fallecidos. Parte de este sueldo le corresponde para la manutención de su familia. Cuzco, 1787.

8 Archivo General de la Nación (en adelante AGN), REAL HACIENDA, EJERCITO, Leg. 1, Exp. 24-26. Sueldo a favor del capitán de ejército don Eugenio Sinanyuca, quien era cacique y gobernador del pueblo de Coporaque, en el partido de los Canas y Canchis. Cuzco, 1787.

9 Archivo General de Simancas (en adelante AGS), Secretaría de Guerra (En adelante SGU), Leg. 7121, 13. Despachos concedidos a varias personas de la familia de los Chuquicallatas, indios nobles que se distinguieron por su lealtad durante la rebelión de Túpac Amaru. Grado de teniente de infantería a Juan Cutipa, grado de teniente asimismo a Eugenio Chuquicallata y de capitán a Carlos Chuquicallata.

res naturales del Perú"<sup>10</sup>. A través de probanza y memoriales, buscaban demostrar su pureza de sangre y los servicios prestados a la Corona<sup>11</sup>.

### La elite indígena y su participación en las milicias

En la capital, la elite indígena no sólo se limitó a formar parte de los cuerpos de milicias creados para su nación: algunos de sus miembros trataron de insertarse entre los propios de españoles. Don Manuel Carrasco Yupanqui solicitó en 1794 su incorporación como cadete del Regimiento de Infantería Real de Lima. Amparaba su requerimiento en su descendencia del linaje de Tito Atauchi Inca. La solicitud fue denegada por el virrey Gil de Taboada. Los argumentos del virrey estaban basados en la irregularidad de su incorporación a una compañía propia de españoles, y la insuficiencia de los argumentos de nobleza que presentaba. Para el virrey, era común el desfile de indios "nobles" que se presentaban solicitando mercedes con el solo sustento de documentos que respaldaban su nobleza<sup>12</sup>. Según las ordenanzas de milicias provinciales y urbanas, cuando se erigan regimientos de diversas castas no debía existir un traslado de los individuos de uno a otro cuerpo, algo que, en la práctica, sí sucedía. Varios son los casos de connotados indios que participaron en los regimientos de españoles, sobre todo en el Regimiento Real o de la Nobleza. Como Esteban de los Ángeles y Romano, indio, subteniente del Regimiento de Comercio y Batallón Provincial de milicias de infantería de españoles de Lima<sup>13</sup>.

Otro caso fue el de Francisco Garcés Chillitupa, quien ostentó el grado de cadete del tercer batallón del Regimiento Real de Lima. Luego de doce años de haberse alistado, pidió una plaza como teniente en dicho destacamento. Francisco Garcés era hijo de don Ambrosio Garcés Chillitupa, capitán y cacique principal del pueblo de Oropesa (Quispicanchis, Cusco). Don Ambrosio había puesto a disposición del Rey su hacienda e hijos en momentos de la Gran Rebelión, y murió en Sangarará con su primo don Pedro Savaranra; ambos formaron compañía y participaron con el ejército español de esta contienda. En estas acciones Garcés sustentaba sus requerimientos, basándose en la real ordenanza de 1783

---

10 GARRET, David *Sombras del Imperio. La nobleza indígena del Cuzco, 1750-1825*. Instituto de Estudios Peruanos. Lima, 2009. pp. 123-129.

11 BUNSTER, C. "Las autoridades indígenas y los símbolos de prestigio". En: *Andes. Antropología e Historia*. 12: 1-35. Salta, 2001. p. 85.

12 AGS, Secretaría de Guerra (en adelante GU), Leg. 7104, 36. Denegación a Manuel Carrasco Yupanqui de la plaza de cadete en el regimiento de Lima. Lima, 1794.

13 AGN, REAL HACIENDA, EJÉRCITO, Leg. 1, Exp. 185. Esteban de los Ángeles había ingresado al regimiento de Comercio como soldado en 1773 y alcanzó el grado de subteniente en 1784.

que amparaba a los hijos de los caciques de Oropesa que defendieron a la Corona en las azoradas de 1780. A pesar de los años de servicio, no se le había considerado para ascenso alguno. Don Francisco continuó su servicio en el Cusco y fue agregado al Regimiento Real de Lima en gracia a las acciones de su padre. Por estos años se traslada a Lima, y en 1788 solicitará licencia para retornar a Cusco por motivos familiares, donde permanecerá hasta 1794, año en que presentó el memorial para su ascenso. En 1791 fue agregado a una de las compañías de guarnición de la capital.

Don Francisco alegaba sobre su posición que

“otros de menos tiempo han logrado ser Tenientes, y yo con mayor mérito postergado la causa por hallarme escaso de solicitar, ya por no tener facultades, y ya por estar solo de huérfano en tierras extrañas”<sup>14</sup>.

No buscaba exclusivamente el reconocimiento dentro de la institución con una graduación mayor, también quería ser investido con la medalla y banda del Real Busto “para que así los vasallos anhelan en este hermoso servicio que Su Majestad corresponde a quien bien sirve”. Indicaba su capitán que por sus buenos oficios podía ser promovido al grado de oficial, con cuarenta pesos de sueldo, y agregado a la plana mayor del Cuzco “logrando la existencia en su patria donde viesan premiado el mérito de los leales vasallos”. El subinspector general de las tropas de Lima, el marqués de Avilés, indicaba que el desplazamiento de don Francisco al Cusco fue considerado como una huida “de la instrucción de cadetes para después apelar únicamente a la antigüedad para sus ascensos”. Lo consideraba “poco apto por su figura y aplicación a la instrucción”, por lo que el ascenso debía ser efectivo en el Cusco y no en Lima, donde residían otros cadetes con mayor aptitud que podían ser perjudicados, alegando que “será manifiesto el premio en el mismo paraje en que su padre contrajo el mérito”. Finalmente, en agosto de 1794, se le concedió el ascenso, tal como lo había propuesto su capitán.

No sólo los indios nobles residentes en Lima que se encontraban asentados en algún regimiento de milicias buscaban reconocimiento. En Lambayeque, por ejemplo, don José Tadeo Effio solicitó el cargo de capitán del Regimiento de Indios Criollos de Trujillo. Don José era natural del pueblo de Monsefú, ostentaba el rango de maestro mayor de zapateros y era cacique en segunda persona de su pueblo. Interpuso su pedido, debido a que el cargo se encontraba vacante, “ofre-

14 AGS, SGU, Leg. 7122, 44. Concesión del grado de subteniente de infantería con agregación a la plana mayor del Cuzco a Francisco Garcés Chillitupa, cadete del Regimiento Real de Lima e hijo de Ambrosio Garcés Chillitupa, cacique de Oropesa, provincia de Quispicanchis. Lima, 1794.

ciendo arreglar dicha compañía y presenciarme con ella en las funciones que se ofrezcan”<sup>15</sup>. En 1795 ejerció el cargo de alcalde ordinario de la parroquia de San Sebastián, cumpliendo satisfactoriamente con la recolección de tributos. Afirmaba que sus antepasados sirvieron celosamente en la milicia. En 1760, su tío abuelo, don Santiago Hurtado Effio, ejerció el empleo de sargento de una de las compañías de naturales de Lambayeque. Por otro lado, su primo Pedro Effio le antecedió en el cargo, en una de las compañías de naturales de Trujillo.

Las milicias de naturales de Trujillo estaban compuestas de dos batallones, en los que militaban los pobladores de Virú, Moche, Huamán, San Esteban, Mansiche, Guanchaco, Santiago, La Magdalena de Cao, Chocope y Paiján. Una de sus funciones era el trabajo de fajineros, no sólo en la ciudad de Trujillo, sino también en Lima. Los fajineros realizaban trabajos de lampa, barreta y hacha. Don José solicitaba el empleo de capitán, ya que se encontraba vacante por muerte del fundador don Juan Feliciano Vergara. Al momento de la petición, solamente estaba habilitada una compañía. Su solicitud no fue rechazada y la tomarían en cuenta “siempre que restablezcan las dos compañías de gente de su nación que supone formadas o que han de formarse”.

En una carta reservada al Virrey, don Gavino Gainza, inspector general del ejército, opinó acerca de las aspiraciones del cacique. Exponía que la persona de don José Tadeo Effio era la más destacada entre sus congéneres para aspirar a tal cargo, pero apuntaba que, por su naturaleza:

“el indio por sí solo, y en individuo particular, es muy diferente de lo que acredita cuando se mezcla, une y forma juntas públicas con otros de su casta; allí lo vemos humilde, obediente y aun abatido, sin dar otros indicios que de subordinación, de respeto y de fidelidad, y aquí le miramos de un carácter totalmente diverso. La voluntariedad, el capricho, las pasiones y aun el orgullo son las leyes que imperan en su ánimo, y por ellas regla sus proceder”<sup>16</sup>.

Su experiencia en el reino le permitía dar este tipo de opinión, sobre todo luego de lo acontecido en la década de 1780. Manifestaba que, durante las guerras con Francia e Inglaterra, muchos indios nobles e incluso pueblos enteros ofrecieron vida y hacienda como muestra incontestable de fidelidad al Monarca. No veía útil el destino de indios a cargos de confianza dentro de la administración

15 AGN, SUPERIOR GOBIERNO, GO-BI-3, Leg. 117, Exp. 36. José Tadeo Effio, indio principal de Monsefú, en Lambayeque, solicita su nombramiento como capitán de una de las compañías de naturales de Trujillo. Incluye documentación de su natalidad, limpieza de sangre, méritos y servicios. Ante Ambrosio de O Higgins, marqués de Osorno, virrey del Perú. Lima, 1797.

16 *Ibid.*

virreinal: “únicamente deben de ocuparse de trabajos proporcionados a su esfera y constitución”. Indicaba que las dos compañías habían sido extinguidas, y que en los pueblos donde se realizaban las levas, la población era muy escasa. Sólo sería posible llegar a formar una nueva compañía si se consideraban a los mozos de pueblos circunvecinos:

“quienes serán entonces los que, en circunstancias de una invasión, se destinen a conducir fuera de la ciudad los cargos e intereses de sus vecinos, extraer las mujeres y niños, trasportar provisiones, y otros infinitos objetos en que sólo el peonaje hace las funciones”.

En su opinión, los indios solamente deberían dedicarse a trabajos de peonaje, vigilados siempre por sus alcaldes:

“Los blancos, pardos y morenos habían de ocuparse en defender el país con las armas en la mano, y para aquel gran resto de atenciones no resultaban otros que los indios, que en tal caso deberían ser inmediatamente gobernados de sus alcaldes y mandones por cuyo medio se les comunicasen las providencias y ordenes de los respectivos jefes, teniendo siempre sobre sí, y a la vista, sujetos de representación que las hiciesen ejecutar”.

Otro caso similar fue el del sargento mayor de milicias, don Marcos Zevallos Condorpusa, Cacique de los pueblos suburbanos de Arequipa, quien obtuvo el reconocimiento de su lealtad a la Corona. Don Marcos ostentaba el cargo de recaudador de tributos en la doctrina de Yanaguara y Tibaya, así como el de sargento mayor de las milicias de naturales en el primer pueblo. En los once años de su cargo realizó una serie de obras públicas a beneficio de su pueblo. Pero su más alta demostración de fidelidad fue a través de la parafernalia festiva:

“demostrando cabal desempeño de sus obligaciones, aumentando los reales tributos, fomentando y contribuyendo para varias obras públicas que ha ejecutado, como empedrado de calles, construcción de puentes y acequias, y otras obras de policía. [...] Costeó en la muerte del Rey Padre unas exequias en el pueblo de Yanahuara con un magnífico túmulo rodeado de más de doscientas ceras y veinte cirios, con cuatro reyes de armas decentemente vestidos, aumentando la solemnidad con descargas de tres compañías de milicias. [...] En la exaltación al trono llevó un lucido carro triunfal desde el expresado pueblo de Yanahuara hasta la plaza principal de esta ciudad, en que por medio de poéticas locuciones representaron al público las cuatro partes del mundo, y los tiempos del año, cuanto en celebridad de tanto jubilo fue conducente a imprimir más y más en los fieles corazones del auditorio el innato amor y rendido vasallaje [...] con motivo con la nación francesa dio 50 pesos de donativo por

su persona, 12 por la de su mujer, y más de 11 que le costo la conducción hasta Lima”<sup>17</sup>.

Por estas dedicaciones a la Corona, pidió la medalla de oro con el Real Busto y confirmación de su empleo como Sargento mayor. En el momento de la Gran Rebelión, partió al Cuzco con un contingente “de cuatro mil indios”. Durante las fiestas fúnebres de Carlos III, habilitó tres compañías de milicias, con todos los jefes de su guarnición, y pagó fornituras, lanzas y escopetas. Luego de pacificado el Sur andino, se llevó a cabo la supresión de las milicias de indios, sobre todo en las provincias internas, argumentando “no considerarse conveniente instruir en el manejo de armas y evoluciones a los indios”. Aún así, en el Cuzco instalaron una junta de Guerra que otorgó a los caciques fieles una pensión de sueldo de capitanes de infantería, y confirmaron de los títulos de coroneles. Don Marcos no fue ratificado en su cargo, pero obtuvo la banda y la medalla. No sólo los caciques se vieron beneficiados con esta condecoración: los morenos y pardos que participaron en las campañas militares recibieron también la medalla.

En la década de 1790, muchos antiguos capitanes de naturales hicieron consultas acerca del devenir de sus compañías. Algunas habían sido desarticuladas por completo, y otras redistribuidas en compañías de españoles. En este último caso, sólo transfirieron a aquellos indios nobles o de la elite indígena que tenían un rango considerable, y cuya actuación en la Gran Rebelión fuera a favor de la Corona. En este sentido, en 1792 don Tomás Fernández Segura Condorcanqui, coronel de naturales del partido de Huamachuco, quien se desempeñaba hacía veinte años en este empleo, pidió el nombramiento de nuevos capitanes para su compañía, “y como al principio, se me ordenó que faltando cualesquiera capitanes de mi regimiento de naturales propusiese como coronel y el teniente coronel de las personas hábiles para el ministerio”<sup>18</sup>.

Recibió la respuesta en una real orden del 10 de mayo de 1780, resolviéndose “que a los indios no se les molestase con alistamientos militares”. Con ello cesaba la práctica de alistarlos, y por ende, se dejaban de consultar los nombramientos y ascensos, manteniendo solamente a los oficiales que tenían plaza asentada. Estas milicias provinciales de naturales cumplieron mayormente una función ceremonial. Los grados militares asignados eran cargos honorarios, que distinguían al portador

---

17 AGS, SGU, Leg. 7124, 47. Concesión de la banda encarnada y medalla de Carlos III a Marcos Cevallos y Condorpusa, cacique de Arequipa.

18 AGN, SUPERIOR GOBIERNO, GO-BI-3, Leg. 119, Exp. 146. Consulta hecha al Superior Gobierno por don Tomás Fernández Segura Condorcanqui, coronel de naturales del partido de Guamachuco, sobre si podía nombrar tenientes coroneles cuando estas plazas vacasen. Se le ordenó que las plazas vacantes no fuesen ocupadas. Lima, 1792.

y eran utilizados usualmente cada vez que se interponía algún documento inscrito ante cualquier instancia del gobierno. Para Garret, en alusión al caso cusqueño, este regimiento creó un espacio ceremonial para los nobles que sólo tenían una ascendencia parcial y estaban excluidos del Cabildo<sup>19</sup>. En Lima, la inserción en un cuerpo de milicia fue uno de los mecanismos de ascenso social de una elite indígena afinada en la capital. Son muy pocos los nobles de ascendencia “inca” que fijaron residencia en Lima. Encontramos sobre todo “principales” del centro y norte del Virreinato que mantenían su estatus a partir de un cacicazgo y el ejercicio mayoral dentro de un gremio o cofradía, pero su posición en la sociedad urbana capitalina era conservada, en particular, por una serie de redes comerciales.

### **Estrategias y símbolos de poder de la élite indígena. El Regimiento de Naturales de Lima**

El Regimiento de Naturales de la ciudad de Lima fue un recurso que sirvió para reforzar la presencia de la elite indígena en la capital. Sus integrantes tenían cargos de mayordomos en cofradías o de oficiales de gremios. Algunos incluso eran connotados comerciantes. Pertenecer al cuerpo militar les servía, además, para acumular privilegios y dignidades para ellos y sus allegados<sup>20</sup>. El honor y el prestigio eran un capital simbólico muy apreciado en la sociedad colonial. Ostentar un rango dirigente dentro de la milicia suponía una gran estimación social, que implicaba poder político efectivo en el ámbito local y provincial<sup>21</sup>. La nobleza y la elite indígena se preocupaban constantemente por revalidar su posición frente al común de los indios. En el siglo XVIII, trataron de ser gratificados, ellos y sus descendientes, con el ingreso a una orden militar<sup>22</sup>. Incluso pretendieron acceder a instituciones que ofrecieran preparación para seguir una carrera militar, burocrática o religiosa.

La representación de la preeminencia se hacía efectiva en las fiestas públicas de la ciudad, donde cada quien tenía un lugar establecido de acuerdo a su rango.

19 GARRET, David *Sombras del Imperio...* p. 135.

20 MARTÍNEZ BARACS, A., *Un gobierno de indios: Tlaxcala, 1519-1750*. FCE, CIESAS, FCHT. México, 2008. p. 482.

21 RANGEL SILVA, J. “Milicias en el oriente de San Luis de Potosí, 1793-1813”. En: *Las Armas de la Nación. Independencia y ciudadanía en Hispanoamérica (1750-1850)*. M. Chust, J. Marchena, (Eds.). Iberoamericana-Vervuert. Madrid, 2007. p. 55.

22 O'PHELAN GODOY, S. “Linaje e Ilustración. Don Manuel Uchu Inca y el Real Seminario de Nobles de Madrid (1725-1808)”. En: *El hombre y los Andes. Homenaje a Franklin Pease G. Y. J. Flores Espinoza; R. Varón Gabai* (Eds.): 841-856. Pontificia Universidad Católica del Perú. Lima, 2002. p. 850.

La investidura del hábito de alguna orden militar o la tenencia de títulos nobiliarios entrañaba un reconocimiento de superioridad. Los grupos sociales sustentaban su rango a través de un código de honor, respaldado en un amplio manejo económico y prestigio social<sup>23</sup>, donde los patrones de distinción y conducta eran regidos por elementos de fuerte contenido simbólico. Uno de ellos era el traje, elemento importante para distinguir los grupos sociales y étnicos<sup>24</sup>. Era tan importante que incluso era llevado a la última morada, como el caso de don Antonio Chuquiwanca, alumno del Colegio Real y Mayor de San Martín, quien pidió ser amortajado con el hábito de San Francisco, y sobre él “opa, beca y bonete como es costumbre”<sup>25</sup>. La búsqueda de un status social llevó a la nobleza y la elite indígena a utilizar una serie de probanzas, reales cédulas y memoriales que respaldaran su linaje, sobre todo para aquellos descendientes directos de la casa del Inca, o para los señores étnicos principales de las diversas provincias del Virreinato.

En la revista de 1762, encontramos a los naturales de la capital formando cuerpos de infantería y caballería. El primero estaba al mando del maestro de campo don Antonio Blas Tuñoque, con una plana mayor que comprendía un teniente coronel, un sargento mayor, un ayudante mayor y cuatro ayudantes dragones. Este regimiento lo conformaban dos compañías de granaderos y treinta y uno de fusileros. Se distinguían por una divisa blanca y amarilla. El cuerpo de caballería estaba al mando del comisario general don Carlos Chuquiwanca, acompañado de un sargento mayor, un ayudante mayor y un capitán, diferenciados por una divisa encarnada y azul. En los alrededores de la ciudad también se formaron regimientos propios de naturales: el Regimiento de Dragones de Carabayllo (1), Lurigancho (7), Bellavista (2), la villa de Arnedo (20), Canta (10), Huarochiri (6), Mala (15), Huaura (19), Cañete (9) y Chincha (9)<sup>26</sup>.

Hacia septiembre de 1778, el ministro Joseph de Gálvez remitió un memorial con el siguiente título: *Manifiesto, haciendo ver lo conveniente que es el que a los indios no se les permita el manejo de las armas de fuego y el que los corregido-*

- 
- 23 BRIDIKHINA, E. *Theatrum mundi. Entramados del poder en Charcas colonial*. Instituto Francés de Estudios Andinos, Plural Ediciones. La Paz, 2007. pp. 251-257.
- 24 ALAPERRINE-BOUYER, M. *La educación de las élites indígenas en el Perú colonial*. Instituto Francés de Estudios Andinos, Instituto Riva Agüero, Instituto de Estudios Peruanos. Lima. 2002. p. 292.
- 25 AGN, PROTOCOLOS NOTARIALES, escribano Isidro León y Ávila, protocolo 556. Lima, 1760-1769.
- 26 AGS, SGU, Leg. 7128, 3. Compendio de las prevenciones que el excelentísimo señor don Manuel Amat y Juniet, virrey, gobernador y capitán general de estos reinos del Perú y Chile, hizo para la defensa de la guerra contra Portugal e Inglaterra, sacada de los decretos, órdenes y demás papeles que paran en la Secretaría. Manuel Antonio Elespuru, Lima, 1763.

res no hagan repartimiento alguno. Este documento fue archivado, y no lo comunicaron a las autoridades pertinentes. En 1785, Manuel José de Orejuela sacó a la luz este memorial. Este personaje remitió un extenso informe al duque de Alcudia, donde ponía en manifiesto cómo la inserción de los indios en las milicias había conllevado a la formación de núcleos poblacionales expeditos en ejercicios militares. Añadía: “los indios están ejercitándose en el arte de la guerra en el regimiento de tropa viva; y si en el de milicias salió tan maestro Túpac Amaru, ¿cuánto mejores serán estos para hacer los mismos estragos si nos descuidamos?”<sup>27</sup>. Orejuela hacía referencia al apoyo de los caciques de Abancay, Urubamba, Quispianchi y Tinta, leales al servicio del Rey. Pero apuntaba, además, que dos caciques (Túpac Amaru y Catari) pusieron de manifiesto el endeble sistema defensivo de las provincias internas. Para 1795, no se había cumplido con la exención anual del tributo a aquellos caciques fieles; junto con las condonaciones de algunos rebeldes, se conjugaban dos puntos álgidos para el mantenimiento de la lealtad a la Corona.

La preocupación de Orejuela era la facilidad y movilidad de las élites indígenas dentro del Virreinato peruano, e incluso sus conexiones en la península. La propagación de las ideas de la Revolución Francesa y el crecido número de franceses en estos reinos era un peligro latente. En la capital, se habían extinguido las compañías de naturales, pero aún eran mantenidas en Arequipa y Cuzco, en especial después del retorno a la península del Regimiento de Soria y Extremadura (1788)<sup>28</sup>. Cabe señalar que en mayo de 1780 se había dado la orden de evitar que se alistasen indios en los cuerpos de milicias<sup>29</sup>. Una de las formas propuestas para controlar a los capitanes de las milicias de naturales fue asignarles plazas fuera del Virreinato o mantenerlos agregados a los regimientos de españoles en la capital. Aquellos que desertasen de la milicia debían de ser perseguidos y desterrados a la isla de Juan Fernández (Chile) o a pueblos de África. La rebelión de Túpac Amaru y las fricciones con indios y mestizos de otras partes de América hizo reflexionar a las autoridades coloniales sobre el peligro potencial de estos grupos étnicos<sup>30</sup>.

27 Archivo General de Indias (en adelante AGI), ESTADO, 75, N<sup>o</sup>. 23. Informe de Manuel José de Orejuela al duque de Alcudia haciendo extensas consideraciones sobre los inconvenientes que en diversas épocas se han seguido y en adelante se seguirán de conceder armas de fuego a los indios. Lima, 1795.

28 AGS, SGU, Leg. 1093, 47. Transporte a España en la fragata La Concordia de la plana mayor del regimiento de Soria de guarnición en el Perú.

29 AGS, SGU, Leg. 7104, 36. Denegación a Manuel Carrasco Yupanqui de plaza de cadete en el Regimiento Real de Lima.

30 ARCHER, C. “Pardos, Indians and the Army of New Spain: Inter-relationships and Conflicts, 1780-1810”. En: *Journal of Latin American Studies*, 6 (2): 231-255. Cambridge University Press, 1974. p. 244.

Luego de la Gran Rebelión, las elites indígenas reafirmaron su posición demostrando su actuación fidelista frente a los disidentes. Se puso en práctica una política de reconocimiento y acercamiento a la Corona de los caciques leales a través de símbolos de distinción, exenciones tributarias, confirmación de grados militares, destacamentos a la península y pensiones<sup>31</sup>. Otra de las formas para demostrar su apego a la Corona, luego de la Gran Rebelión, fue la participación de las instituciones indígenas en los actos fidelistas organizados por el Cabildo o gobierno central. Una ocasión importante fue el apoyo en momento de guerra, como la de 1793, cuando el Cabildo de Naturales y el Pueblo del Cercado, a través de su procurador general, ofrecieron personas y bienes para servir en la guerra; también el cacique de la Huaranga de Chaucartina (Huarochirí) se puso a disposición junto con los cuatro mil indios de su parcialidad<sup>32</sup>. Miguel Carasas, capitán del batallón de infantería de Lima, “movido del celo y amor a nuestro soberano”, se ofreció a servir como capitán de dos compañías que se estaban formando en el Cuzco y a dejar su labor de Oficial de Correos. Proponía seguir al servicio de la Corona sin recibir remuneración por sus servicios burocráticos, y mientras se oficializaba su donativo “otorgaba 50 pesos para los auxilios de la guerra”<sup>33</sup>.

Internamente, las compañías eran reconocidas por la amplia región de donde eran naturales sus integrantes. Así, por ejemplo, “la compañía del Cuzco” estaba compuesta por todos aquellos oriundos de Cuzco, Puno, Buenos Aires, Tucumán, Chuquisaca, La Paz, Arequipa, Moquegua y Chile. Su capitán don Santiago Gualpamaita Inga manifestaba que en la ciudad existían pocos indios nobles provenientes del Cuzco, y por ello formó su compañía con los originarios de estas jurisdicciones. Desde tiempos del conde de la Moncloa, capitán de Lima y Cuzco, siempre hubo diferencias en el alistamiento de sus milicianos. Así, para el Regimiento de Lima, reclutaban a los originarios de Quito, Guanca, Loja, Riobamba, la Villa de Ibarra, Zapalla, Santa Fe, Guayaquil, La Paz y los pueblos circunvecinos de la capital. A finales del siglo XVIII, nuevamente ambas compañías entraron en controversia por el reclutamiento de soldados. El capitán de la compañía de la capital, don Diego de Guzmán, apelaba a la prelación que tenía su regimiento, manifestando lo siguiente:

---

31 O'PHELAN, S., *Kuracas sin sucesiones...* pp. 29-39.

32 MERCURIO PERUANO “Donativos para la guerra”. Tomo IX, n°. 302-303. Lima, Noviembre de 1793.

33 AGN, SUPERIOR GOBIERNO, GO-BI-2, Leg. 94, Exp. 1192. Miguel Carasas, capitán del batallón de infantería de Lima, ofrece como donativo al erario los sueldos que le corresponden durante 5 años y además de una cantidad de pesos a fin de ayudar a la corona en tiempo de guerra. Lima, 1797.

“Se creó esta compañía según tradición antigua, fue con los naturales vecinos de esta dicha ciudad que se agregaban en ella de diferentes partidos de este reino y fuera de él, los cuales militaban y servían en la dicha compañía y, habiéndose después formado otras a su imitación por los naturales, según las provincias de donde éstos eran oriundos, se fue extenuando el crecido número de soldados que tenía en su exordio la referida de los suplicantes, pero quedó en estilo y practica que marchasen en ella todos aquellos naturales de los distritos y lugares que no tienen compañía creada en el batallón de esta dicha ciudad”<sup>34</sup>.

La compañía de naturales de la capital era una de las más antiguas de la ciudad, y en principio se había formado con los nativos de ella, en especial con los bautizados en la Iglesia Catedral. Para el momento del pleito entre los dos capitanes, se hallaba “muy desarreglada y sin la gente necesaria que debe tener la dicha compañía para las marchas y demás funciones que se ofrecen del real servicio de Su Majestad”. Eran estos quienes acudían al servicio de fajineros, pidiendo por ello que las compañías de provincia sólo reclutaran a los oriundos de sus jurisdicciones. En la década de 1780 fue extinguida paulatinamente y sólo mantuvieron sus rangos la plana mayor: un coronel, un teniente coronel, un sargento mayor y un ayudante<sup>35</sup>; ellos fueron agregados a la tropa de dotación del Virreinato, con sueldo pagado por la Real Hacienda.

Un factor adicional para el desmembramiento de los cuerpos de milicias de indios de la ciudad fue la puesta en marcha de las Ordenanzas de Intendentes, cuyo punto más álgido era el cobro del tributo. En 1787, se interpusieron dos memoriales sobre la matrícula y el cobro del tributo en el partido del Cercado y sus jurisdicciones. Don Pablo Patrón de Arnao, subdelegado del Cercado, indicaba que este cobro se realizaba sin ninguna novedad hasta el terremoto de 1746, cuando “se entorpeció su cobranza por la asistencia a las fajinas del presidio del Callao y otras ocurrencias a [las] que fue preciso entonces atender”<sup>36</sup>. La reconstrucción de la ciudad, luego del gran temblor, proporcionó trabajo a obreros y peones durante los años siguientes. Como ejemplo indica Pérez-Mallaína que en

34 AGN, SUPERIOR GOBIERNO, GO-BI 3, Leg. 119, Exp. 120. Santiago Huaspamaita Inga, capitán de infantería de la compañía del Cuzco, solicita que se ordene al capitán de los naturales de ese lugar se abstenga de reclutar a personas de Buenos Aires, Tucumán, Chuquisaca, La Paz, Arequipa y Chile. Ante José Antonio Manso de Velasco, conde de Superunda, virrey del Perú. Lima, 1797.

35 AGS, SGU, Leg. 7128, 23. El visitador Areche informa sobre el número y clase de tropa que juzga necesarias en el Perú. 1780.

36 AGN, TIERRA DE COMUNIDADES, Leg. 2, Exp. 14. Expediente actuado en el repartimiento de Lurin y Pachacamac, doctrina de ese nombre, del distrito del partido del Cercado del departamento de la Intendencia de la capital de Lima. 1787.

la reconstrucción de los fuertes del Callao había hasta quinientos obreros trabajando simultáneamente<sup>37</sup>. La contribución de los naturales no sólo fue en fuerza laboral, sino en dinero, a través de un préstamo de cuarenta mil pesos extraídos de la Caja de Censos de Indios.

En 1798, el procurador de naturales de Lima, en el contexto de la guerra con Inglaterra, solicitó la restitución del cuerpo de milicias de naturales de la ciudad. Esta solicitud era avalada por los caciques e indios principales que residían en la capital, y equivalía a una respuesta a la ordenanza del Superior Gobierno, que convocaba a los residentes de la misma a formar cuerpos de milicias debido a las novedades de la guerra con Inglaterra. El procurador indicaba que:

“se sirvieron los naturales representarse inflamados del más leal y vivo deseo de ser los primeros que por mar y por tierra empleasen sus vidas y haciendas en Vuestro real servicio, invitados de su lealtad y como por vía de holocausto y gratitud a los privilegios y exenciones que Vuestra soberana beneficencia les ha dispensado en las leyes, ordenanzas y pragmáticas que componen el código municipal, y constituyen la felicidad de la nación<sup>38</sup>.”

Hasta su abolición, este cuerpo mantuvo tres compañías, destinadas las dos primeras a las funciones y faenas comunes militares, y la segunda, destinada a labores de vivanderos, fajineros y peones. Al tener organizado el sistema de reclutamiento e identificado espacialmente a sus miembros, siempre estuvieron disponibles ante cualquier requerimiento del Cabildo o del propio virrey. Por ejemplo, contribuyeron con las faenas de doscientos hombres, en el término de un año, “para el laboreo y obras de fosos, contrafosos y caminos pertenecientes a la plaza y presidio del Callao”.

A pesar de no ser ya un cuerpo de milicia, sus miembros conservaban los uniformes, que eran utilizados cuando realizaban las diversas faenas en los lugares a los que eran destinados. Por ejemplo, don Diego Chuquillanqui conservaba entre su indumentaria un uniforme blanco<sup>39</sup>. Joseph Ferre, indio principal de Jauja y residente en el Cercado, enumeraba en su testamento: “un uniforme blanco

37 PÉREZ-MALLAÍNA BUENO, P. *Retrato de una ciudad en crisis. La sociedad limeña ante el movimiento sísmico de 1746*. CSIC, Escuela de Estudios Hispanoamericanos, Instituto Riva Agüero. Lima, 2001. pp. 346-347.

38 AGS, SGU, Leg. 7134.11. Los procuradores de naturales de la ciudad de los Reyes ofrecen la ayuda militar precisa para la guerra con los ingleses y solicitan para ello el restablecimiento de las milicias de indios. Lima, 1798.

39 AGN, PROTOCOLOS NOTARIALES, escribano Francisco Humac Minoyulli, protocolo 734, f. 243. Lima, 1781.

que se compone de calzones, chupa, casaca, sombrero, espadín con su cabeza de plata, una chupa de granilla con cordón de oro"<sup>40</sup>. Del mismo modo, don Manuel Pincos, natural de Sechura, declaraba entre sus bienes "un uniforme de paño azul galoneado de franjas, otro blanco con chupín y calzones, dos sombreros, uno galoneado y el otro llano, pero tiene su franja para guarnecerse"<sup>41</sup>.

Las muestras de fidelidad a la Corona, por parte de las elites indígenas residentes en Lima, no sólo se limitaban a un abastecimiento de mano de obra en cualquier faena pública, sino que, al igual que otras congregaciones, destinaron varias dádivas "erogando por vía de donativo las cajas y fondos de las comunidades de indios la suma de 50 mil pesos para gastos de la presente guerra". Junto con esta solicitud, se remitieron las listas de veintiséis compañías de cincuenta hombres cada una, con sus respectivos comandantes, capitanes, tenientes, alféreces, sargentos y cabos, "prontas a uniformarse a su costa, entre los cuales hay varios que conservan el [uniforme] que tenían [...]. Ofrecen renovar las banderas, tambores y pitos, pues como leales vasallos, desean mostrar su fidelidad"<sup>42</sup>. También se ofrecían a transportar artillería, municiones y pertrechos de guerra desde donde fuera necesario, por cualquier vía de comunicación, y brindaban el trabajo de doscientos hombres por un año y cincuenta para el laboreo de fosos y caminos.

Las autoridades alegaban que los "indianos" buscaban la aprobación real para su servicio personal. Sugerían que el alistamiento recayera en algún vecino de la ciudad, y que los cargos de la plana mayor se otorgaran a veteranos. Se proponía a don Manuel Alvarado y don Bartolomé Mesa, "sujetos de todo abono, conocidos en esta capital por su conducta, arreglado manejo y amantes a su nación". El capitán de milicia Manuel Alvarado manifestaba sobre estas compañías y los nobles indígenas:

"Hay muchos indios con suficientes proporciones que voluntariamente ofrecen uniformarse a su costa, y sostener aquellos empleos con decencia, dedicándose a la pericia de los cargos que deban recaer sobre ellos y desempeñando la confianza con la vigilancia y exactitud correspondiente a un fiel vasallo"<sup>43</sup>.

Una vez realizado el alistamiento de las compañías, estas fueron destinadas a la labor del tren de campaña y camino subterráneo que se estaba trabajando en

40 Idem., protocolo 733, f. 545. Lima, 1780.

41 Idem., protocolo 733, f. 657v. Lima, 1776.

42 Los procuradores de naturales de la ciudad de los Reyes ofrecen la ayuda militar precisa para la guerra contra los ingleses y solicitan para ello el restablecimiento de las Milicias de Indios, Op. cit.

43 Ibíd.

el presidio del Callao. En total se habían destinado 1,961 hombres. Una de las dificultades que sorteaban era reunir a todos los individuos de sus compañías “que por lo extenso del terreno de esta ciudad y sus arrabales, les es dificultoso unirlos en un mismo día”. Incluso, algunos se ausentaban y escondían para no asistir a las faenas. Por este trabajo, recibían un pago diario de tres reales. Estas compañías de fajineros, además de capitanes y tenientes, tenían alféreces, sargentos y cabos, entre quienes se habían distribuido los soldados. Se encargaban de averiguar su residencia, pasaban lista y verificaban los enfermos o fallecidos. Esto, debido a la continua movilidad de los soldados, acostumbrados a cambiarse de barrio. Incluso los buscaban por las calles o en sus trabajos, con la finalidad de tenerlos hábiles en pocas horas. A los grados ya establecidos, se sumaron un subteniente y dos ayudantes para cada compañía.

**Don Bartolomé de Mesa Túpac Yupanqui. Miliciano,  
comerciante y fiel vasallo del Rey. Devenir del último miembro de  
la élite indígena a finales del periodo colonial.**

Como se indicó al inicio, los integrantes del Regimiento de naturales eran connotados vecinos de la ciudad, algunos de ellos miembros de la elite y nobleza indígena, como el caso de don Bartolomé de Mesa Túpac Yupanqui Inca<sup>44</sup>, teniente del Regimiento de Milicias de Infantería de Naturales de Lima. Este personaje había iniciado su carrera en las armas en 1778, cuando se incorporó como Artillero miliciano, y seis meses después fue nombrado Teniente del cuerpo de naturales. Con ese cargo, formó su compañía, compuesta de cuatro tenientes, un ayudante, sargentos y cabos veteranos. En 1779, su regimiento fue reformado bajo el reglamento de milicia urbana, y se mantuvo hasta la extinción de los cuerpos de naturales en 1780.

En 1790, nuestro personaje entró en la escena pública como comisario de las fiestas de exaltación al trono de Carlos IV, celebrado por la Nación Índica el 8 de febrero de ese año. Para esa época, don Bartolomé se había convertido en un próspero comerciante, con tienda pública y almacenes en la ciudad. En esta ocasión no escatimó en gastos, ya que su objetivo era “dar vivas señas de su fideli-

---

44 Natural de la provincia de Jauja, hijo legítimo de don Felipe Mesa y de doña María Túpac Yupanqui y casado con doña Bernarda Tello de Guzmán, de cuyo matrimonio no tuvieron descendencia. AGN, PROTOCOLOS NOTARIALES, escribano Pedro Lumbreras, protocolo 582. Lima, 1785. Indica ser descendiente y quinto nieto de don Alonso Tito Ataucchi (hijo del Emperador Huáscar Inca y nieto de Huayna Cápac). Descendiente del conquistador Antonio Mesa, nieto de don Santiago Mesa y doña Anselma Tito Ataucchi, quienes en 1687 probaron ser descendientes de los incas. AGS, SGU, Leg. 7104, 27. En su primer testamento dispuso como albaceas a su esposa y a don Thomas Balbas.

dad". Su papel como comisario lo llevó a organizar la participación de todas las comunidades indígenas de la ciudad y solventar, junto con ellos, los gastos de la fiesta. Por eso, no dudó en suplir los 450 pesos "que faltaron de la masa de la prorrata del común de indios para la función de toros, la que ha cedido y condonado después a favor de su nación y en obsequio a nuestro Soberano"<sup>45</sup>. Incluyó entre las diversiones el adorno de un toro, con una enjalma con pechera y tarja de plata en la frente<sup>46</sup>. Para que todos recordaran estas funciones, como prueba de fidelidad a la Corona, las mandó publicar con el título de *El sol en el medio día: año feliz y júbilo particular con que la Nación Índica de esta muy noble ciudad de Lima solemnizó la exaltación al trono de Ntro. Augustísimo Monarca el Señor Don Carlos IV en los días 7, 8 y 9 de febrero de 1790*. En dicha obra se narra la preparación y disposición de los naturales en sus funciones en carros, toros y danzas, e incluye detalles de cada una de las más de ciento ochenta tarjas, entre encomios, jeroglíficos y enigmas. Para esta obra se convocó al andaluz Esteban Terralla y Landa, creador de la alegoría presentada por los naturales, compuesta por un curso de carros, danzas y mojjigangas.

La obra se inicia con una advertencia del autor, en la que se explica su contenido y los errores de imprenta, causados por la premura de don Bartolomé en tenerla lista y embarcarla hacia la península. Luego se da paso a la exclamación del comisario y un grabado que lo representa a medio cuerpo, vestido a la moda, con chaleco, pañuelo y casaca con *charretas*, obra de José Vásquez<sup>47</sup>. Esta exclamación es una prueba firme de la búsqueda de Mesa por el reconocimiento de su fidelidad y la de sus congéneres, después de los acontecimientos de la década pasada:

Con el reverente amor y constante fidelidad que me corresponde, consagro a VM lo que es de VM para tributarle al César lo que es del César, consagro a VM el justo debido aplauso que unido a ellos de mi Nación ha podido contribuir nuestra inseparable lealtad: tuve el incomparable honor de haber sido electo comisario para el desempeño de la celebridad en la noticia de la exaltación al trono de la Augusta Real persona de VM (que Dios guarde), y aunque fuimos los últimos en la sucesión del tiempo, he solicitado que no lo fuésemos en el

45 TERRALLA Y LANDA, E. *El sol en el medio día: año feliz y júbilo particular con que la Nación Índica de esta muy noble ciudad de Lima solemnizó la exaltación al trono de Ntro. Augustísimo Monarca el Señor Don Carlos IV en los días 7, 8 y 9 de febrero de 1790*. Mandado a publicar por Bartolomé de Mesa en 1790.

46 AGS, SGU, Leg. 7104, 27. Denegación del grado de coronel a Bartolomé de Mesa Túpac Yupanqui, teniente de las milicias de Lima. Lima, 1794.

47 ESTABRIDIS CÁRDENAS, R. *El grabado en Lima virreinal. Documentos históricos y artísticos (siglos XVI y XIX)*. Fondo Editorial UNMSM. Lima, 2002. p. 187.

jubilo, contento, y alegría de tan plausible nueva, desempeñando en el modo posible a nuestra humildad tan respetable acto, cuya descripción ofrezco a VM rendidamente, quedando sí, con el dolor y sentimiento de que nuestra escasez y cortedad no ha podido alcanzar a superar nuestros deseos.

Yo espero que VM aceptará la cortedad de la oblación que sacrifica la humillación y que tributa la voluntad en fiel apoyo de nuestra obediencia y vasallaje. D. G. L. C. R. P. de VM para aumento de la Monarquía y conservación de sus dominios.

Lima y Mayo de 1790

Cuatro carros alegóricos representaron a los naturales de Lima, junto con comparsas y danzas típicas. El cuerpo de la obra hace hincapié en la participación de “La Nación Índica”, sobre todo del pueblo de Santiago del Cercado, y de su fidelidad al Rey. Un claro ejemplo de ello son los versos siguientes:

La *Índica Nación* de este distrito  
 salga a la plaza esta vez, alzando grito  
 porque queden su timbre, honor y gloria  
 estampados del tiempo en la memoria;  
 y siendo su Blasón hoy realzado  
 de aplausos, propiamente sea *Cercado*,  
 pues puso con tal lustre y tanto empeño  
 conseguir el lucido desempeño  
 que tan alto trofeo ilustre abarca  
 en celebrar gustoso a tal *Monarca*:  
 ella pues la victoria, y triunfo cantante;  
 pues alcanzó una empresa tan triunfante,  
 que aunque humilde en su genio y en su estado  
 pudo el lucimiento ser dechado,  
 haciendo poderosa a la pobreza,  
 a vista de su porte, y su grandeza,  
 para manifestar en su humildad  
 el celo activo y gran fidelidad  
 que profesa a su ínclito *Monarca*  
 la *Índica Nación* de esta comarca.  
 En las mismas eternas inmortales  
 graven su tierno amor los *Naturales*  
 de una jurisdicción, que es la más pobre;  
 pues jamás tiene cosa que le sobre:  
 los famosos buriles y pinceles  
 de Timantes, Lisipo y Praxiteles

dibujen en el mármol y alabastro  
el luciente esplendor del *Regio Astro*,  
que influyendo en la Iberia  
alumbra el *Sur*, desde la misma *Hesperia*,  
y teniendo dominio en todo el Orbe,  
no habrá quien su poder y gloria estorbe:  
A este de España *Carlos Quarto REY*,  
que ciñe la *Corona* tan de *Ley*,  
es al que con afectos *Naturales*  
los *Indios* del *Rímac* siempre leales  
celebran en su hermoso bello clima,  
asiento de un *Virrey*, *Corte de Lima*;  
y en voces, que en la fama se eternizan,  
aclaman, buscan, quieren, solemnizan,  
sacando sus trofeos a la plaza,  
con idea festiva, y nunca escasa  
dirigen, aunque humildes, una fiesta  
que cada cual a celebrar se apresta,  
con júbilo plausible y amor harto,  
en honor de este Sol, planeta *Quarto*:  
y pues el numen corto, y más que feble  
tan tibio se divisa, como endeble,  
para poder formar la fiel pintura  
que dio mérito al plan de la hermosura  
de los hermosos carros, que triunfantes  
fueron del Real Blasón representantes  
de danzas muy vistosas, de inventivas,  
de ideas primorosas y alusivas,  
de mojigangas célebres, de toros,  
con que los *Indios* muestran sus decoros,  
téngase solamente, por diseño  
este lienzo, entre sombras, tan pequeño.

La plaza mayor fue adornada con armoniosos arcos enrejados con una alegoría marina, compuesta por toda la fauna del litoral peruano: "Que aunque indómitas son, y en furor acres / como marino iracundos sacres, / domestican feroces lobos fieros / de los indios la fuerza; y los esmeros". El primer carro inició su recorrido con una comparsa de pigmeos de grandes cabezas, a cargo del pueblo de Surco. Seguidos por una danza de Pallas del pueblo del Cercado. Al final de la comparsa, ingresó una recua de llamas con cargas de plata en barras y oro en los tejos, y con herramientas para el laboreo en las minas. Seis indios ricamente ataviados con vestidos blancos y montados a caballo, hacían las veces de arrieros. Portaban banderas blancas con inscripciones alusivas a las victorias castellanas.

Finalmente, tenía lugar una danza de Huancas del Barrio Nuevo, y otra de Chimo de los camaroneros del barrio de Malambo.

El segundo carro alegórico, denominado “De doce Campeones”, ingresaba con una danza de hortelanos del pueblo del Cercado (con tijeras, conocida como Huamanguina). Seguida de una danza de Huaylillas, por los indios de Cieneguilla y Late, y una de Chimos, por los de Chorrillos. El tercer carro, “Matachines”, llevaba ocho danzantes finamente adornados de piedras, encajes y plumas del pueblo de la Magdalena. Una danza de Jíbaros del pueblo de Bellavista: Otra de niñas con estrellas, realizada por el pueblo de Pachacamã; y otra de hombres con sombreros pequeños y tijeras en las manos, del pueblo de Carabayllo. Por último, el cuarto carro, denominado “Del Sol”, hacía su entrada con una danza criolla organizada por el pueblo de Lurín. Le seguía otra con “doce militares” con ricos uniformes singulares “de galones brillantes guarnecidos, [...] mostrando su esplendor y arrogancia”:

Que aunque no son los pares de la Francia  
al Perú vienen, por que participe  
de tanto aplauso un nieto de Felipe.  
De esta manera pues, uniformados  
y en bridones muy enjaezados,  
autorizan bizarros el paseo  
para darle más lustre a aquel trofeo.  
Eran las tapafundas y Antillas  
de rico terciopelo y sus orillas,  
porque a más el lucir de punto alce,  
de bordado exquisito de realce,  
que en sus brillos dilata  
en los campos de Italia; fina plata  
conducen sus libreas y lacayos,  
que a las luces del Sol dieran desmayos,  
mirándose en lucidos tornasoles  
en los doce jinetes, doce soles;  
en hermosas banderas  
se poblaban sin duda las esferas,  
porque en reales ínclitos pendones  
luciesen del Monarca los Blasones:  
iban espada en mano,  
como en defensa tal, del Soberano,  
para mostrar leales de esta suerte,  
que en ella cada cual es la más fuerte.  
De esta invención formal fueron autores  
los alcaldes no más y regidores

de los pueblos de Indios Principales,  
dando de lealtad finas señales  
al Monarca de España Proclamado  
y al trono Augusto y regio ya exaltado.

Posiblemente estos militares pertenecían a los antiguos regimientos de naturales, quienes conservaban sus uniformes como señal de haber formado parte de la milicia. Junto con esta comparsa desfilaba el Cabildo de Naturales, acompañado de cuatro oficiales con sus respectivos uniformes. Don Bartolomé mandó plasmar dos lienzos “de cuatro varas de ancho” para hacer patentes estas fiestas: uno debía ser remitido a la corte de Madrid y el otro se quedaría en Lima, “a fin de que se perpetuase en la memoria festiva idea de la Índica Nación y de que se comprenda en la viveza de la pintura con mayor claridad la descripción”. El lienzo destinado a Madrid debía viajar en el navío *La Mexicana*, pero no se pudo realizar el envío. Mesa se comprometía enviarlo en la próxima nave que zarpase a la península. Su destacada participación en la fiesta llevó a que el Cabildo de Naturales lo nombrara representante de aquella nación al año siguiente: “para que a nombre de los otorgantes se presente en los tribunales de la capital y en el consejo de la corte de Madrid para todas las presentaciones útiles y benéficas a la Nación Índica”<sup>48</sup>.

En 1792, con la creación del Colegio de Nobles Americanos de Granada, se abrió un nuevo espacio para la educación de las elites americanas, lo que creó un nuevo mecanismo de ascenso social para sus colegiales. En la Real Cédula de su fundación, el Rey consideraba como aspirantes “a los nacidos en las Indias [...] sin excluir los hijos de Caciques e Indios Nobles, ni los de mestizos nobles; esto es, de indio noble y española o de español noble e india noble, conforme al mérito y servicios particulares que sus padres hubieran hecho al Estado” (Mercurio Peruano, 1792). A quienes quisieran optar por la carrera militar, se les asentaría plaza de cadete en algún regimiento de infantería, caballería o de dragones de la península, corriendo su antigüedad desde la fecha de ingreso al Colegio. Esta oportunidad fue aprovechada por don Bartolomé, que inscribió al día siguiente de publicada la Real Cédula a su sobrino Felipe Camilo Túpac Yupanqui, cacique de San Jerónimo (Jauja), con estudios en el Colegio del Príncipe, y a la fecha colegial de Santo Tomás<sup>49</sup>.

A pesar de sus innumerables manifestaciones de fidelidad, su solicitud no fue considerada, por lo que inició una disputa abierta con el virrey Gil de Taboa-

48 AGN, PROTOCOLOS NOTARIALES, escribano Juan Castañeda, protocolo 181. Lima, 1791.

49 ALAPERRINE-BOUYER, M. *La educación de las élites indígenas en el Perú colonial...* pp. 283-284.

da. Incluso remitió a la corte, a través de su apoderado en Madrid, una carta donde exponía la violenta actitud del virrey a su persona y la odiosa desigualdad que se había practicado con su solicitud.

[Por] haber sido el primero que se adelantó a participar de las ventajas del nuevo establecimiento literario, le ofrecían desde luego una lisonjera esperanza de ser atendida su solicitud y obtenida para su primo la gracia a que le contempla acreedor. Pero no pensó así el virrey de Lima, porque erigiéndose en arbitro y dispensador de tales nombramientos contra lo expresadamente mandado, decretó en 29 de dicho mes de agosto el memorial declarando no haber lugar a la pretensión del exponente respecto a hallarse distinguidos los jóvenes que debían dirigirse al nuevo colegio. [...]

No pudo menos de sorprender al exponente semejante novedad inesperada. [...] Parecía que por todas razones debía alcanzar la preferencia su primo no habiendo concurrido otros pretendientes. [...]

Ni son de inferior orden los perjuicios gravísimos del escandaloso trastorno que acaban de indicarse [...] porque al observar establecida una desigualdad opuesta diametralmente a las miras y prudentes designios de VM y sustituidos los títulos del poder, el favor, la amistad y otros semejante proscritos por la razón y por las leyes a los justos y sencillos de la precedencia del tiempo o de la suerte, cómo no se han de entibiar y desaparecer de todo punto los estímulos eficaces [...] y a las familias considerándose privada de un derecho concedido indistintamente a los individuos de la clase distinguida, pero viciado y convertido a fines siniestros por ciertas diferencias y respetos personales dignos de severa censura<sup>50</sup>.

Para don Bartolomé, la creación de este colegio permitiría a los nobles indígenas acceder a lauros académicos que los hicieran candidatos elegibles al presentarse a algún puesto de renombre en la iglesia, la magistratura, la milicia o un empleo político. La Nación Índica estaba muy al tanto de las leyes que los favorecerían; por ello, no dudaron en imprimir la Real Cédula de 1766, donde se les otorgaba la distinción de "ser tratados y promovidos según, su mérito y capacidad, a dignidades y oficios públicos, igualmente que admitidos en las Religiones, y educados en los Colegios"<sup>51</sup>. Por eso, don Bartolomé se preocupó mucho por

---

50 AGI, Indiferente General, 1621: 16. Carta de don Bartolomé Mesa al Rey. Lima, 1793. (Alape-rine, 2002: 323-325).

51 La nación Indiana dedica la impresión de la Cédula Real al virrey Amat y Juniet, 1767. (Alape-rine, 2002: 314-315).

ingresar la solicitud de su primo lo antes posible. Finalmente, solicitó al Rey una de las dos becas que patrocinaba.

Luego de esta desafortunada circunstancia, en 1794 solicitó el grado de coronel del Ejército. Nuevamente, Gil de Taboada emitió un informe contrario a la solicitud de don Bartolomé. Sobre su descendencia y méritos de conocida fidelidad, indicaba que “se hallan muchos caciques en la ciudad del Cuzco, los cuales tienen el mérito de haber acreditado su lealtad en las pasadas revoluciones tomando armas contra los rebeldes. [...] Será preciso condecorar con la misma distinción a todos los indios que prueban igual nobleza (que serán infinitos)”. Sobre su desempeño en la milicia, manifestaba que sus servicios llegaban a dos años “contraídos en su casa y sin mérito particular”. Incluso hacía un paralelo de su escasa pericia militar con cualquier soldado novato del ejército de Cataluña, que ostentaría mejor el grado de coronel. Indicaba además, tomando sólo sus sufragios en la exaltación del trono a Carlos IV, “que si a este precio se feriasen tan distinguidos grados [...] decaería su estimación. [...] Sería necesario crear nuevas jerarquías superiores militares para recompensar el valor”<sup>52</sup>.

De manera despectiva decía que, aunque fuera un conocido comerciante, para el virrey era un simple “mercader en la práctica”; que vendía géneros en su tienda. Otorgarle tan alta distinción, era equivalente, para el Rey, a “permitirles sentarse a su mesa cuando come en las Batidas de Cuerva”; desmerecería la graduación militar si lo mantenía uniformado con galas detrás de un mostrador abatido, bajando piezas de efectos y atendiendo a indios, mulatos y negros. Para estos años, Bartolomé Mesa era un conocido comerciante en el circuito del Pacífico, sus negocios se prolongaban hasta la ciudad de Quito. Al parecer, luego de esta nueva denegación de una gracia real, se trasladó a esta ciudad otorgando poder general y de representación en Lima a don José Rodríguez y don José Ruiz.

En Quito, el giro del negocio seguía siendo el de efectos de Castilla. Una vez instalado en la ciudad del norte, trasladó a uno de sus sobrinos a Popayán con un capital de 22 mil pesos para ser invertidos en una tienda de géneros. Desde su nuevo centro de operaciones mantuvo negocios en Guayaquil, Cuenca y la costa peruana hasta Lima. Gran parte del capital venía de la dote de doña Bernarda Tello de Guzmán, su esposa, quien aportó a la compañía marital alrededor de 31 mil pesos. Para 1799, el capital de la dote había producido más de cincuenta mil pesos de réditos<sup>53</sup>. En la ciudad del norte se vio enfrascado en un litigio con los

52 Denegación del grado de coronel a Bartolomé de Mesa Túpac Yupanqui, Op. cit.

53 AGN, TRIBUNAL DEL CONSULADO, TC-JU-1, Leg. 184, Exp. 568. Autos seguidos por Bernarda Tello de Guzmán contra Bartolomé de Mesa, su esposo, segundo comandante de milicias de naturales y vecino comerciante de Lima, sobre entrega de dote. Incluye testimonios de escrituras. Ante el Real Tribunal del Consulado de Lima. Lima, 1808.

hermanos Marcos y Mariano Bermúdez, influyentes comerciantes de la región. Con don Marcos tenía una carta de crédito pendiente de 22 mil pesos. Esto derivó en un proceso que lo puso en contra de importantes ministros de la Audiencia. Incluso procedieron al embargo de mercaderías con destino a Lima, avaluadas en sesenta mil pesos, y de su tienda en Popayán. A este proceso se le sumó el de doña Bernarda, quien en 1800 inició un litigio por el retorno del capitán y por la asignación de una pensión alimenticia. Doña Bernarda obtuvo, por la vía judicial, una pensión de 96 pesos mensuales (1801). Don Bartolomé solamente entregó la asignación alimenticia hasta 1803.

En el ínterin, Bartolomé Mesa procedió a trasladarse a Lima. Por motivos de enfermedad se refugió en el asiento de Guaranda, desde donde tomó noticia de la invasión inglesa a Buenos Aires. Fue ese el momento preciso para solicitar el restablecimiento de su derecho al uso del uniforme de capitán, revocado a raíz de su litigio en la ciudad de Quito. En 1805, Mesa se presentaba como “vecino de Lima y de aquel comercio en la clase de almacenero, segundo comandante de las compañías de naturales de esa capital y sus contornos, con grado de sargento mayor”<sup>54</sup>. Solicitó ser incluido con este grado en la lista de milicias que el virrey había solicitado levantar para auxilio de la capital bonaerense. Su larga estancia en el reino del norte lo había inhabilitado en el uso del fuero militar. Sus pleitos judiciales, además del incumplimiento de sus obligaciones militares en el cuerpo miliciano, le habían hecho perder el uso de uniforme y bastón que lo distinguía como Capitán.

Mesa alegaba que desde 1780 existía la orden de que los indios no debían ser alistados ni instruidos. Y que era correcto que el empleo de Teniente de la tercera compañía del Regimiento de Milicias de Naturales de Lima, que le confirió el virrey Manuel de Guirior el 19 de diciembre de 1778, había caducado por haberse extinguido el regimiento. En compensación se le otorgó el grado de segundo comandante. En su defensa, alegó:

Atento a que no debo usar el uniforme [ni] bastón porque de las tales compañías no se ha dado cuenta a Su Majestad para su aprobación, es un reparo muy débil porque como quiera que estas compañías sirven por suma voluntad al Monarca, pues habiéndose brindado sin exigirles para cuanto se les ordene, que esta es acción muy meritoria por lo cual se les destinó al trabajo tan recio

---

54 Bernarda Tello de Guzmán contra Bartolomé Mesa, su esposo, sobre su pensión de alimentos y su regreso de Quito para hacer vida maridable. Interviene Mariana Mesa como heredera de su hermano Bartolomé en el recogimiento de sus bienes. Incluye testimonio de auto. Ante Gabriel de Avilés Iturbide y del Fierro, marqués de Avilés, virrey del Perú. Lima, 1805. AGN, SUPLENTO GOBIERNO, GO-BI-5. Leg. 175, Exp. 926.

de las faxinas [sic], en las que continuamente sirven gustosos sin premio alguno, y los oficiales, además de fatigarse incesantemente en la congregación y distribución de ellas para listas, cuidar a que no falten y requerirlos para los días señalados. Se costean también con su dinero de los uniformes que visten sin privilegio de fuero ni compensación alguna, que ésta es la verdadera fidelidad al Rey nuestro señor, la cual oferta se halla estampada en los títulos de dichos oficiales, por lo que no había precisión de darles cuenta Su Majestad porque no se les pagaba prest alguno. Y si el Excmo. Sr. Marqués de Osorno no dio cuenta, no es culpa mía, por lo que esto no me puede perjudicar pues así lo tendría por conveniente si no lo hizo.

Sobre que está mandado por Real Orden que, no se les aliste ni instruya, ésa fue para que no se les aliste ni instruyan en el manejo de armas, como antes lo practicaban, con continuos ejercicios doctrinales y generales de fuego y que es cosa muy distinta.

En cuanto a la caducidad de su empleo como Teniente, indicaba que esto no era correcto, ya que lo que se extinguió fueron los soldados del regimiento, debido a que cesaron los ejercicios para disciplinarse en las armas. Los Oficiales mantuvieron su rango, usando sus uniformes en las funciones públicas. Incluso algunos fueron agregados a la plana mayor, formando cuerpo militar hasta su muerte. Los de plana mayor gozaron sueldos vitalicios, como el coronel don Pedro Laureano de los Reyes “que aun estando ciego se le daba el sueldo entero como es constante, pues todos los veían concurrir cada mes a la revista de comisario, lo que prueba indisputablemente no haberse extinguido la oficialidad”. Alegaba Mesa que la extinción de la oficialidad de naturales debió haber sido comunicada por vía judicial a todos sus integrantes, en particular a los de plana mayor, para que se abstudiesen de cobrar el sueldo cada mes. Finalmente demandaba:

Declarando VE que debo gozar de fuero y uniforme que he poseído tantos años legalmente, y cuando no haya lugar para dicho fuero, siquiera permitírseme el uso del uniforme, pues me hallo marchando para esa capital a ocupar mi empleo de segundo comandante, al que tengo adquirido un derecho indisputable por todos los respectos que se miren para cuyo efecto vuelvo a clamar a VE que tenga presente las leyes y las repetidas reales cédulas a los señores virreyes, audiencias que está recomendado con particularidad a la Nación Índica, para que se le atienda, ampare y guarde los privilegios, honores que les tienen concedidos, los que confió firmemente en su íntegra y recta justificación me ha de dedicar, protegiéndome compasivamente a fin de no quedar tan públicamente desairado con estar tanto años vistiendo el uniforme, intempestivamente despojarme de él, por dos enemigos declarados míos de Quito.

Finalmente, entre 1807 y 1808, Bartolomé Mesa llegó a la ciudad de Lima y fue trasladado a las cárceles reales de la ciudad por los litigios pendientes con su esposa y el Tribunal del Consulado limeño. Adicionalmente se le acusó de portar cartas sediciosas y mantener correspondencia con personajes quiteños. Permaneció en la capital hasta 1810, año de su fallecimiento. Su funeral estuvo a cargo del procurador de naturales Isidro Vilca, quien pidió quinientos pesos al depositario de los bienes de Mesa para los gastos de las exequias:

Que habiendo muerto repentinamente dicho Mesa en la cárcel de Corte lo pasaron al Sagrario en una barbaçoa como a pobre de solemnidad, lo que visto por mi (Isidro Vilca) y con la investidura de haber sido su procurador me presenté a VE para que [de] los bienes que se le habían embargado se liberase dinero para que se le enterrase según la calidad de su persona. [...]

Trasladando el cuerpo a la capilla de la cárcel donde se le puso una rica mortaja, los mejores paramentos de plata de donde fue sacado por la comunidad de padres de Santo Domingo, con la cruz de la Catedral, acompañados mayores y menores hachas y demás pompa a que asistieron los naturales de esta capital y a la similitud, se hizo el entierro y honras con copla de misas. Todo lo que se practicó con la mayor exactitud, pompa y solemnidad que pudo hacerse a la persona más distinguida de esta capital, invirtiéndose toda esta suma en las exequias y misas [...] pues habiendo sobrado sólo doce pesos por no haber quien dijese más misas en ese día en el Convento de Santo Domingo, donde se hizo la función, se le dieron a un clérigo pobre para aplicarse otras tantas misas más por el alma del difunto<sup>55</sup>.

La formación de las milicias coloniales propició la participación de todos los habitantes de las ciudades del Virreinato. Por su parte, la elite indígena residente en la ciudad de Lima vio la posibilidad de mantener un espacio de poder y dignidad social a través de esta reformada institución. Portar un uniforme militar era un gran símbolo de distinción entre sus congéneres, pero sobre todo les abría otras posibilidades de reconocimiento dentro de los gremios, cofradías y el propio Cabildo indígena. Algunos de sus miembros más destacados llegaron a formar sus propios regimientos, sufragados de sus bienes, lo cual hizo posible el reconocimiento del Gobierno Español y el acceso a los beneficios de la investidura militar: fuero y sueldo por los servicios prestados. La búsqueda de la reafirmación de la fidelidad de los naturales con la Monarquía Española estaba representada no sólo

---

55 AGN, SUPERIOR GOBIERNO, GO-BI-5, Leg. 186, Exp. 1105. Mariana Mesa contra Blas Tupa Yupanqui y Córdova, teniente del regimiento de milicias de fajineros de Lima, y Bartolomé Mesa, sobre el derecho a sus bienes. Ante Fernando de Abascal y Sousa, marqués de la Concordia, virrey del Perú. Incluye copia de inventario. Lima, 1814.

en la formación de cuerpos milicianos que resguardarían la ciudad, sino en la ejecución de labores urbanísticas. Pero sin duda el más *propicio* eran las fiestas reales. En este caso, la participación del cuerpo de naturales no pasaba inadvertida: estos querían igualar o superar a los otros cuerpos, en vistosidad y organización de las celebraciones, como en el caso de la fiesta de exaltación de Carlos IV, donde fue designado como uno de los mayordomos de la festividad don Bartolomé de Mesa Túpac Yupanqui, uno de los últimos miembros de la elite indígena de la ciudad.

